



Caracterización de Entidades que nuclean a Profesionales en Nutrición vinculadas/os a FAGRAN.

Investigación y elaboración del informe:

Observatorio de Profesionales de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Córdoba.

Ejecución del proyecto:

Federación Argentina de Graduados en Nutrición.

Diciembre 2022 – Enero 2023.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación	Pág. 3
Prólogo	Pág. 7
Caracterización de las entidades asociadas a FAGRAN	Pág. 9
Introducción	Pág. 9
Objetivos	Pág. 10
Aspectos Metodológicos	Pág. 11
Desarrollo de los resultados	Pág. 13
Lista de Instituciones Registradas	Pág. 14
Perfil General	Pág. 16
Los orígenes asociativos	Pág. 17
Gobierno de la matrícula/Títulos Profesionales que nuclean	Pág. 21
Órganos de Gobierno	Pág. 22
Reglamentaciones	Pág. 23
Composición de Consejos o Comisiones Directivas	Pág. 24
Estructura de financiación	Pág. 25
Estructura de Colaboradores	Pág. 26
Relaciones Institucionales	Pág. 27
Servicios que prestan/Vínculos con las Universidades	Pág. 28
Principales problemas percibidos	Pág. 29
Morosidad	Pág. 30
Caracterización de las y los profesionales	Pág. 33
Cantidad de matriculados/as o asociados/as por entidad	Pág. 34
Cantidad de matriculadas/os por el Ministerio	Pág. 33
Sugerencias y comentarios finales	Pág. 39
Referencias	Pág. 40



PRESENTACIÓN

La Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) se constituyó el 8 de diciembre de 1973, como entidad civil de segundo grado de organización, la misma nuclea a los Colegios profesionales (Personas jurídicas de derecho público no estatal) y Asociaciones de Profesionales en Nutrición, Dietistas, Nutricionistas, Dietistas y Licenciados/os en Nutrición (personas jurídicas de derecho privado) de la República Argentina, siendo su zona de actuación estatutaria todo el país.

FAGRAN es Miembro Fundador del Comité de Nutricionistas del Mercosur (CONUMER), la Confederación Latinoamericana de Nutricionistas y Dietistas (CONFELANyD) y de la Alianza Iberoamericana de Nutricionistas (AIBAN) y está adherida a la Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP).

Son sus autoridades: el Consejo Federal (constituido por un delegado de cada Entidad Miembro) y el Secretariado Ejecutivo (elegido por el Consejo Federal).

AUTORIDADES DE FAGRAN

Consejo Federal:

Asociaciones:

- Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas.
- de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de San Luis.
- Civil Sanjuanina en Nutrición.
- de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de la Pcia. del Chubut.
- Formoseña de Graduados en Nutrición.
- Mendocina de Graduados en Nutrición.
- Civil de Nutricionistas del Neuquén.
- Santacruceña de Nutricionistas.
- Fueguina de Graduados en Nutrición.

Colegios:

- de Nutricionistas de la Pcia. de Buenos Aires.
- de Nutricionistas de la Pcia. de Corrientes.
- de Graduados en Ciencias de la Nutrición de Jujuy.
- de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de La Rioja.
- de Nutricionistas de la Pcia. de Misiones.
- de Graduados en Nutrición de Salta.
- de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de Santa Fe.
- de Graduados en Nutrición de Santiago del Estero.
- de Nutricionistas de la Pcia. de La Pampa.
- de Graduados en Nutrición de Catamarca.
- Rionegrino de Graduados en Nutrición.
- de Licenciados en Nutrición, Nutricionistas-Dietistas, Nutricionistas o Dietistas de Tucumán.
- de Nutricionistas de la Pcia. de Córdoba.
- de Licenciados en Nutrición, Nutricionistas - Dietistas, Nutricionistas y Profesionales Universitarios.
- Dietistas de la Pcia. del Chaco.
- de Nutricionistas de la Pcia. de Entre Ríos.

Secretariado Ejecutivo:

- **Presidenta:** Ana Cáceres.
- **Secretaria Adjunta:** Celeste Malavasi.
- **Secretaria Administrativa:** Eliana Kosiorek.
- **Tesorera:** Valeria Abajo.
- **Protesorera:** Marcela Junes.
- **Secretaria de Relaciones Públicas:** Ana Paula Bruveris.
- **Prosecretaría de Relaciones Públicas:** Patricia Perricone.
- **Secretaria de Asuntos Gremiales y Laborales:** Alejandra Moor.
- **Prosecretaría de Asuntos Gremiales y Laborales:** Cynthia Musso.
- **Secretaria de Acción y Previsión Social:** Yanina Rodríguez.

Secretariado Administrativo:

- **Secretaria:** Valentina Werbin.
- **Secretario Administrativo Contable:** Pablo Gómez.



Comisión Revisora de Cuentas:

Titulares: Mercedes Paiva, Paula Gómez Reclaux y Gabriela Duobaitis.

Suplentes: Lorena Abril, María del Carmen Sosa y Noemí Álvarez.

Consejo de Ética:

Titulares: Mónica Cristóbal, Silvia Fredes, Mónica Varaz, Adriana Suárez y Gabriela Reyna.

Suplentes: Marta Martínez y Sandra Ravelli.

INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME

Observatorio de Profesionales (OP) de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Córdoba (FEPUC).

Coordinadora: Mgter. Liliana Barbero. Licenciada en Nutrición.

Lic. en Sociología Cristian Canziani. Consultor Externo del OP de la FEPUC.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN).

COMISIÓN DE TRABAJO 1er. CENSO NACIONAL DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN.

Coordinadora por FAGRAN: Lic. Yanina Rodríguez.

Colaboradoras:

Lic. Ana Cáceres.

Lic. Celeste Malavassi.

Lic. Laura Barbieri.

Referentes provinciales:

- AADYND: Ciudad de Bs.As. Lic. Ornella Bernaducci.
- Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca: Lic. María del Carmen Sosa.
- Colegio de Licenciados en Nutrición, Nutricionistas - Dietistas, Nutricionistas y Profesionales Universitarios Dietistas de la Provincia del Chaco: Lic. Analía Serra.
- Asociación Faguina de Graduados en Nutrición: Lic. Julieta Arce.
- Colegio de Graduados en Nutrición de la provincia de Santa Fe: Primera Circunscripción, sede Santa Fe. Referente: Lic. Virginia Yódice.
- Colegio de Graduados en Nutrición de la provincia de Santa Fe: Segunda Circunscripción, sede Rosario. Referentes: Lic. Victoria Bruch y Lic. Verónica Mucherli.
- Colegio de Graduados en Nutrición de Salta: Lic. Alfonsina Gómez Bello.
- Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones: Lic. Verónica Belastegui.
- Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Chubut: Lic. Mónica Varaz.
- Colegio de Nutricionistas de la Provincia de La Pampa: Lic. Camila Ibáñez.
- Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires: Lic. Denisse Reynoso Peitsch.
- Asociación Formoseña de Graduados en Nutrición: Lic. Karen Kell.
- Asociación de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de San Luis: Lic. Natalia Wendel.
- Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Corrientes: Mariana Leticia Maciel Bozikovik.
- Asociación Santacruceña de Nutricionistas: Lic. Mirta Pereyra y Lic. Daiana Fernández Tapia.
- Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca: Lic. Carolina Piovano.
- Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba: Lic. Luciana Stettler.
- Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición: Lic. Roxana Zabaleta.
- Colegio de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de La Rioja: Lic. Yolanda Carreño Alem.
- Colegio de Graduados en Nutrición de Santiago del Estero: Lic. Virginia Cheein.
- Rionegrino de Graduados en Nutrición: Lic. Julia Ferrer de Valdés y Lic. Adriana Suarez.
- Asociación Civil de Nutricionistas del Neuquén: Lic. Fabiana Echevarría.
- Asociación Civil Sanjuanina de Nutrición: Lic. Macarena Cotilla.
- Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición de Jujuy: Lic. Eugenia Parraga.



PRÓLOGO

Palabras de la Presidenta de FAGRAN Lic. Ana Cáceres.

1er. CENSO NACIONAL DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN – ARG.23

En el año del 50 aniversario de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición y a más de 85 años de la creación de nuestra profesión es para este Secretariado Ejecutivo una enorme alegría concretar el Primer Censo Nacional de Profesionales en Nutrición.

El Consejo Federal reunido en Asamblea Anual Ordinaria N° 74, con fecha 22 de octubre del año 2022, aprobó por unanimidad el presupuesto y ejecución del mismo, el cual representa un desafío y un enorme compromiso que nos permitirá conocer la realidad actual y las condiciones laborales de las y los profesionales, con el fin de que la toma de decisiones en la gestión de esta Federación y de cada una de sus Entidades Miembro, responda a los avances de nuestra disciplina y a las necesidades reales del colectivo profesional.

Para la concreción del mismo se decidió la contratación del Observatorio de Profesionales (OP) de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Córdoba (FEPUC), entidad que cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en relevamientos y censos del sector profesional.

El objetivo principal de la propuesta para la realización de este estudio radica en conocer las características sociodemográficas, de formación continua, del ejercicio profesional, la situación laboral y el grado de satisfacción de los profesionales graduadas/os en nutrición del país.

A través de este primer CENSO, podremos conocer cuántos profesionales hay en el país; dónde trabajan; dónde residen, en qué áreas de desempeño ejercen su profesión y en qué condiciones de trabajo lo hacen en cuanto a salario y carga horaria. Así mismo se podrá comparar la necesidad de profesionales, en cuanto a la densidad poblacional en Argentina.

A partir de este estudio también contaremos con una caracterización del estado de situación de las entidades que nuclean a los profesionales en nutrición.



La intención es llevar adelante este CENSO con amplia participación Federal, para lo cual se convocó a las Entidades Miembro de FAGRAN a designar un referente que integre el grupo de trabajo y participe de las actividades inherentes a la puesta en marcha y ejecución del Estudio.

Agradezco en nombre de toda esta Federación, el compromiso de las y los profesionales que participarán en la concreción de este Primer Censo Nacional de Profesionales en Nutrición. Invito a comunicar y solicitar colaboración a todas y todos, para poder llegar a más nutricionistas de cada rincón del amplio territorio de la República Argentina, que el esfuerzo se traduzca en un análisis completo, veraz y exhaustivo, que sea de verdadera utilidad para nosotras y las próximas generaciones. También asumo el compromiso de que cada dato aportado será tratado con el mayor de los respetos y confidencialidad.

¡Muchas gracias por la participación!

Ana Cáceres
Presidenta FAGRAN

CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES VINCULADAS A FAGRAN

INTRODUCCIÓN

A propuesta del Secretariado Ejecutivo de FAGRAN, las entidades miembro, asumieron el compromiso mancomunado de concretar en 2023 el Primer Censo Nacional de Profesionales en Nutrición, con el objetivo de conocer y actualizar las características sociodemográficas, de formación, ejercicio y situación laboral de los profesionales de la nutrición como dietistas, nutricionistas, licenciadas/os en nutrición, de todo el país.

En noviembre del año 2022, comenzaron las reuniones con referentes de cada entidad, para dar inicio a la primera etapa del CENSO que consistió en llevar adelante un proceso de caracterización de las entidades miembros de FAGRAN. Esta etapa previa, de relevamiento interno, es el puntapié inicial para la realización del CENSO. La información relevada es inédita en el país y en Latinoamérica, dada la diversidad de entidades que conforman FAGRAN (asociaciones/colegios), los espacios territoriales representados a lo largo y a lo ancho del país, así como el grado de delegación legal de los estados provinciales en los colegios profesionales del gobierno y control del ejercicio de las profesiones.

Esta primera instancia permite conocer las características de las entidades que nuclean a profesionales de la Nutrición, su antigüedad, su composición jurídica, la conformación de sus consejos directivos que las gestionan, dinámicas de vinculaciones institucionales, incluso el número de matriculados que cada una tiene, entre otros aspectos generales, dando, de esta manera, un primer paso a lo que luego será el CENSO de profesionales.

El mismo fue realizado por FAGRAN con la colaboración del OP de FEPUC. Los responsables del diseño de la investigación, procesamiento y elaboración del informe técnico fueron Mgter. Lic. en Nutrición Liliana Barbero (MP 1177), coordinadora del OP, y el Lic. en Sociología Cristian Canziani, consultor externo del mismo. El relevamiento fue llevado a cabo por las delegadas de las distintas entidades que conforman la Comisión de Trabajo designada *ad hoc* por FAGRAN para el CENSO, bajo la coordinación de la Lic. Yanina Rodríguez (MP 144) y la colaboración de la Lic. Ana Cáceres (MN 4000), Lic. Celeste Malavassi (MP 4403) y Lic. Barbieri Laura (MP 161), Mgter. Lic. Ana Paula Bruveris (MP 127) y Lic. Alejandra Baleani (MP 4931).

Toda la información que se resume a continuación fue extraída y compilada a partir de los datos que cada entidad registró en el formulario dispuesto para tal efecto. No obstante, fueron necesarias algunas actualizaciones a pedido de las entidades. Este documento fue enriquecido con la información proporcionada por las páginas web institucionales de los Colegios y Asociaciones.



OBJETIVO PRINCIPAL

Describir las características generales de los espacios de representación institucional de profesionales graduadas/os en Nutrición en el territorio nacional que contribuya a fortalecer los lazos y redes de contacto entre las entidades miembros de FAGRAN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la conformación institucional de las entidades que hacen a la gestión: actores, acciones y recursos con los que dan cumplimiento a sus objetivos.
- Identificar la presencia territorial.
- Identificar sus canales de comunicación institucional.
- Caracterizar los servicios que brindan al colectivo profesional.
- Detectar los principales problemas o desafíos a los que se enfrentan las entidades.
- Identificar el universo de profesionales matriculados de cada provincia.
- Caracterizar socio demográficamente este universo.
- Conocer las problemáticas a las que se enfrentan las y los profesionales.



ASPECTOS METODOLÓGICOS

Diseño metodológico:

El estudio realizado fue descriptivo, de corte transversal.

Población del estudio:

El universo de estudio lo componen las 24 entidades (Colegios y asociaciones profesionales) nucleadas en FAGRAN.

Muestra efectiva:

En total se sumaron al relevamiento 24 entidades, compuesta por 10 asociaciones profesionales y 13 colegios, entre los cuales uno de ellos, el Colegio Nutricionistas de Santa Fe funciona con dos circunscripciones de gestión independiente, cerrando la muestra con 24 entidades¹.

Técnica e instrumento de recolección de datos:

El instrumento que se utilizó fue una encuesta semiestructurada aplicada en FEPUC², adaptada a las necesidades de FAGRAN y sus entidades. El relevamiento fue de carácter voluntario, y tuvo el siguiente procedimiento:

1. FAGRAN propuso a todas las entidades la designación de una persona delegada que fue el encargado de completar el formulario de relevamiento.
2. El formulario de relevamiento reunió información “no confidencial” de cada entidad.
3. Los formularios se completaron de manera digital, desde el 29 de noviembre de 2022, recepcionándose los mismos hasta el 10 de enero de 2023.
4. Desde el Observatorio de FEPUC se procedió al procesamiento de la información, análisis y elaboración de un informe sectorial, para ser compartido con las instituciones nucleadas a FAGRAN.

El estudio quedó estructurado en dos dimensiones de análisis:

Relativas a las instituciones:

- Definición jurídica de las entidades.
- Orígenes, antigüedad.
- Titulaciones que nuclea cada entidad.
- Órganos de gobierno / Reglamentaciones.
- Conformación de los consejos o comisiones directivas.
- Estructura de financiamiento y características de las estructuras operativas.
- Asociatividad: entidades de segundo o tercer grado con las que se vinculan.
- Canales de comunicación institucional disponibles.
- Servicios que prestan.
- Vinculación con universidades o instituciones de educación superior.
- Problemas percibidos en sus entidades.
- Morosidad y estrategias llevadas a cabo para mantener activos a sus miembros.
- Principales problemas percibidos respecto de las/os profesionales que nuclean.

Relativo a los y las profesionales que nuclean:

- Rango Etario.
- Sexo de las personas que nuclean (entendiendo que en las entidades aún no se registra el género).
- Número de profesionales con matrícula otorgada por los Colegios Profesionales y/o Ministerio de Salud de la provincia).
- Número de profesionales con matrícula otorgada por los Ministerios de Salud y vinculadas/os a las asociaciones.
- Caja previsional que las/os nuclea.



DESARROLLO DE LOS RESULTADOS

Se sintetizaron los principales resultados de manera descriptiva y se complementan con algunas tablas resumen a modo de agilizar la lectura de los mismos. También se cita información relevada de las páginas web del Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, de los Colegios y Asociaciones profesionales.

Por otro lado, se entrega a FAGRAN un archivo Excel con los resultados completos de cada entidad, a modo de ficha individual.

Cuadro Nº 1: Entidades registradas (parte 1 de 2).

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROVINCIA
Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas (AADYND).	CABA.
Colegio de Dietistas, Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Buenos Aires (CNBA).	Buenos Aires.
Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca (CGNC).	Catamarca.
Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Chaco (CNPC).	Chaco.
Asociación de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Chubut (ANCH).	Chubut.
Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba (CNPC).	Córdoba.
Colegio de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición (CNC) ³	Corrientes.
Colegio de Nutricionistas de la provincia de Entre Ríos (CONUER).	Entre Ríos.
Asociación Formoseña de Graduados en Nutrición (AFORGRAN).	Formosa.
Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición (CONUJUY).	Jujuy.
Colegio de Nutricionistas de la provincia de La Pampa (CNLP).	La Pampa.
Colegio de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición de La Rioja (CONYLEN).	La Rioja.
Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición (AMGRAN).	Mendoza.
Colegio de Nutricionistas de la provincia de Misiones (CONUPROMI)	Misiones.
Asociación Civil de Nutricionistas del Neuquén (ACNUNEU).	Neuquén.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

Cuadro Nº 1: Entidades registradas (parte 2 de 2).

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROVINCIA
Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición (CONGRAN).	Río Negro.
Colegio de Graduados en Nutrición de la provincia de Salta (CGNS).	Salta.
Asociación Civil Sanjuanina de Nutrición (ASN).	San Juan.
Asociación de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición de la provincia de San Luis (ALIN).	San Luis.
Asociación Santacruceña de Nutricionistas (ASDEN).	Santa Cruz.
Colegio de Graduados en Nutrición de la provincia de Santa Fe, 1ra. Circunscripción.	Santa Fé.
Colegio de Graduados en Nutrición 2da. Circunscripción provincia de Santa Fé (CGNSF).	Santa Fé.
Colegio de Graduados en Nutrición de Santiago del Estero (CONGRANSE).	Santiago del Estero.
Asociación Fuegoquina de graduados en Nutrición (AFUGRAN).	Tierra del Fuego.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

BLOQUE 1: PERFIL GENERAL RELATIVO A LAS ENTIDADES

Cuadro Nº 2: Perfil general relativo a las entidades.

PARTICIPANTES	NÚMERO DE PARTICIPANTES	
Colegios	14	<i>Si bien son 13 colegios, el Colegio de Santa Fe participó del relevamiento con sus 2 circunscripciones, confirmando así la participación de 24 entidades en total.</i>
Asociaciones	10	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

SOBRE SEDES O FILIALES

El 92 % de las entidades tiene sedes centrales donde operan. El 40 % de ellas también dice tener delegaciones en el interior de sus provincias.

El 100 % de las Asociaciones Profesionales tiene un domicilio legal, la mayoría con sede central institucional. Pero las de Neuquén y Chubut, no tienen sedes físicas. Organizan reuniones virtuales, y cuando tienen algún evento o capacitación presencial alquilan lugar para el caso puntual.

LOS ORÍGENES ASOCIATIVOS

Para historizar los orígenes asociativos es necesario primero citar el surgimiento de la primera titulación de la profesión “Dietista” en la República Argentina. Esto se remonta a la creación Escuela Municipal de Dietistas en 1935 en la Ciudad de Buenos Aires, de dependencia nacional por decreto del Poder Ejecutivo Nacional desde 1938⁴.

En Córdoba, la formación en esta disciplina se inicia en 1952 en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba con el “Curso de Dietistas” dependiendo de la Escuela de Auxiliares de la Medicina (RD1167/52)⁵. A partir de junio de 1956 se institucionaliza como la primera “Escuela Universitaria de Dietistas” del país (RD244, RR29/56)⁶. Egresadas de ambas unidades académicas serán luego las precursoras de la creación de las primeras Asociaciones de Dietistas en Argentina.

En este apartado describimos esos “orígenes asociativos” de la profesión para referenciar aquel momento en el cual un grupo de colegas comenzó a reunirse con intención de representar al sector, conformando Asociaciones para la defensa de los intereses profesionales de sus integrantes. Se registró en este informe la evolución según la fecha de creación de las primeras asociaciones, así como el surgimiento de los Colegios en algunas provincias:

- **Hasta 1962 había 3 entidades en el país.** Actualmente 1 es Colegio y 2 asociaciones:
 - Las primeras profesionales de la nutrición se reunían en el Instituto Nacional de la Nutrición con el objetivo de fundar la Asociación Argentina de Dietistas. Esta Asociación se crea en 1947 con carácter científico y profesional. A partir de 1972 se denomina Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas (AADYND) con sede en Capital Federal- y nuclea a profesionales Dietistas, Nutricionistas Dietistas y Licenciados en Nutrición⁷.
 - En el interior del país en 1957 se crea en Mendoza la Asociación Mendocina de Dietistas con sede en la ciudad capital, primera entidad que nucleaba a profesionales de la nutrición en esa provincia. En noviembre de 1995 se modifica el estatuto creando la Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición (AMGraN)⁸.
 - En la provincia de Córdoba, las primeras Dietistas se congregaron en torno a la idea de generar un espacio que las nuclea, y en 1959 crean la Asociación de Dietistas y Dietistas-Nutricionistas de Córdoba. Esta entidad fue la impulsora de la creación del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba. (Ley Provincial N°7661, sancionada en 1988)⁹.

- **Entre 1963 y 1982 surgen 6 entidades más en diferentes provincias del país**, 2 actualmente son Asociaciones, 4 son Colegios. En este periodo las entidades creadas en el país se unen en una Federación Nacional.
 - En Salta surge en 1964 la primera Asociación de profesionales, la Asociación de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición de la provincia de Salta. En 1986 se crea el Colegio de Dietistas, Nutricionistas –Dietistas y Licenciados en Nutrición (Ley Provincial Nº 6.412 actualmente derogada)¹⁰, rige la Ley Provincial Nº 8.194 (2020) y su actual denominación es Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta.
 - En Chaco las primeras profesionales se reúnen en 1965 conformando la Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Chaco, entidad impulsora de la creación del Colegio de Nutricionistas de la Provincia del Chaco (ley Provincial Nº 2.975-G 9 sancionada en 2018)¹¹.
 - En 1976 en Santiago del Estero se reúnen como ADyNSE (Asociación de Dietistas y Nutricionistas de Sgo. del Estero). En 1979 se llamó AGRANSE (Asociación de Graduados en Nutrición de Sgo. del Estero). En el año 2005 se sanciona la Ley 6.775 del Colegio de Graduados en Nutrición de Santiago del Estero.
 - En 1981 en Santa Fe las Nutricionistas se agrupaban bajo la forma de Asociación de Nutricionistas y Dietistas del Litoral. En el año 1987 se crea por Ley Nº 9957 el Colegio de Nutricionistas- Dietistas y Licenciados en Nutrición de la provincia de Santa Fe (CODYNULSFE).¹²
 - En 1982 las profesionales de la provincia de San Juan fundan la Asociación de Dietistas y Nutricionistas- Dietistas, esta Institución Civil, ha tomado por último el nombre de Asociación Sanjuanina de Nutrición (ASN)¹³.
 - En 1982 las profesionales de San Luis conforman la Asociación de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición San Luis a fin de representar a todos los Licenciados en Nutrición de la Provincia¹⁴.
 - En 1973 las entidades creadas en el país se nuclean para formar una Asociación Profesional de Trabajadores de 2º grado para la representación y defensa de los intereses profesionales de Dietistas y Nutricionistas–Dietistas teniendo como zona de actuación todo el territorio del país y su domicilio legal en Capital Federal¹⁵. Se crea así la Federación Argentina de Nutricionistas - Dietistas (FADYN), la cual, en el mes de junio de 1990 cambia su denominación a Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN).

- **Entre 1983 y 2002, se crean 9 entidades más en otras provincias, 2 de ellas actualmente son Asociaciones y 7 son Colegios.**
 - En 1984 las profesionales de Catamarca conforman la primera comisión de trabajo de la Asociación de Dietistas y Nutricionistas de Catamarca. En 1986 se aprueba la Ley Nº 4358, por la cual queda constituido el Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca¹⁶.
 - En 1985 en la provincia de Río Negro se congregan las primeras profesionales Nutricionistas Dietistas. En 2012 se sanciona la Ley 4.793¹⁷ que crea el Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición.
 - En provincia de Buenos Aires en 1986 se conformó la Asociación Bonaerense de Dietistas y Nutricionistas (ABDYN), a través de sus socias/os impulsó el proyecto de ley. En 2004 se sanciona la Ley 13272 y se crea el Colegio de Dietistas, Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Buenos Aires, con sede en la Ciudad de La Plata¹⁸.
 - En 1986 nace en Comodoro Rivadavia, Chubut la Asociación de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas y Licenciadas en Nutrición de la Provincia de Chubut¹⁹.
 - En 1993 surge la Asociación de Nutricionistas en La Pampa. En 2005 se crea el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de La Pampa. En esa fecha asumen las primeras autoridades y con ellas, comienza a regir la Ley de Colegiación Nº 2197²⁰.
 - Las primeras profesionales de Entre Ríos se nuclean en 1995 en la Asociación de Dietistas Nutricionistas y Licenciados en Nutrición. A.DI.N.Y.L.E.R. (2004-2007). En 2013 se crea una Comisión Federal conformada por Lic. En Nutrición de toda la provincia de Entre Ríos. En 2019 es el año de creación por Ley Provincial Nº9806 del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos²¹.
 - En 1998 inician las reuniones las profesionales de La Rioja. En 2005 se sanciona la ley Nº 7619 del Colegio de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Rioja.
 - En la Provincia de Jujuy, en 2002 por sanción de la Ley 7619 se crea el Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición de Jujuy con sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy.
 - En 2002 se nuclean profesionales de la nutrición de la provincia del Neuquén creando la Asociación de Nutricionistas de Neuquén (ANN). Esta organización fue disuelta y dada de baja en el año 2016. Durante 2017, se dio comienzo con las gestiones para el alta de la Asociación Civil de Nutricionistas del Neuquén o ACNuNeu, la cual obtiene la personería jurídica en 2018.

- **Entre 2003 a 2019, surgen 6 entidades** más, actualmente 4 de ellas son Asociaciones y 2 son Colegios, el de Santa Fe con una segunda circunscripción con sede en Rosario.
 - En 2005 profesionales de Misiones se nuclean en la Asociación de Licenciados en Nutrición. En 2013 se sanciona la Ley I – N°129 del Colegio de Nutricionistas de Misiones²².
 - En 2006 se nuclean profesionales de Corrientes en una Asociación, que se denomina: Colegio de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición.
 - En 2012 profesionales de la Provincia de Santa Cruz conforman la Asociación Santacruceña de Nutricionistas.
 - En 2013 profesionales Lic. en Nutrición de Formosa crean la Asociación Formoseña de Graduados en Nutrición.
 - En el año 2013 en Santa Fe, el nuevo artículo 9 de la ley provincial 9957 establece que el Colegio de Graduados en Nutrición “tendrá dos circunscripciones una con asiento en la ciudad de Santa Fe (Primera Circunscripción) y otra con asiento en la ciudad de Rosario (Segunda Circunscripción)²³.
 - En 2019 se reúnen un grupo de Nutricionistas de la provincia de Tierra del Fuego con el objetivo conformar una entidad que los represente, creando la Asociación Fuegoquina de Graduados en Nutrición²⁴.

Al igual que en distintas profesiones a partir de la recuperación de la democracia, se fueron conformando por ley Colegios de Nutricionistas en muchas provincias como hemos descrito:

**Las leyes más antiguas se sancionaron en 1986 en las provincias de Catamarca y Salta.
La más reciente, sancionada en 2018, es la de la provincia del Chaco.**

GOBIERNO DE LA MATRÍCULA

La regulación del ejercicio profesional en salud, al igual que todas las profesiones reguladas por el estado, es potestad de las diferentes jurisdicciones provinciales²⁵ (23 provincias y un distrito federal -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-), precisa de la habilitación que surge de la matriculación de los y las profesionales, y acredita el recurso humano en el mercado del trabajo, tanto en el ámbito público como en el privado para el ejercicio de la profesión en cada territorio.

En muchas provincias esas potestades han sido delegadas por el Estado Provincial, titular originario de las mismas, en los Colegios o Consejos Profesionales a través de las leyes de creación y funcionamiento de dichas entidades. En el caso de las provincias que esa delegación no se ha dado aún, son los Ministerios de Salud los encargados de expedir la matrícula profesional.

Del relevamiento con cada entidad en lo referido al gobierno de la matrícula en cada provincia se pudo describir:

- Los 13 colegios que participaron de este relevamiento otorgan y gobiernan la matrícula por ley, excepto el Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición que tiene el contralor del ejercicio, pero el gobierno de la matrícula se practica por medio del Ministerio de Salud de la Provincia.
- Las 10 asociaciones participantes indican que el Ministerio de Salud de cada provincia otorga y gobiernan las matrículas, en el caso de CABA es la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud de la Nación²⁶.

TÍTULOS PROFESIONALES QUE NUCLEAN LAS ENTIDADES

- El 46 % nuclearon a “Dietistas”, “Nutricionistas Dietistas”, y “Licenciadas/os en Nutrición” (11 entidades – 7 colegios y 4 Asociaciones).
- El 33 % nuclea a “Nutricionistas Dietistas”, y “Licenciadas/os en Nutrición” (8 entidades - 4 Colegios y 4 Asociaciones).
- Todos dicen que nuclearon a “Licenciadas/os en Nutrición”.
- Sólo un Colegio también indicó que nuclearon a “Técnicos en Nutrición”.

SOBRE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO/CONDUCCIÓN

Los Colegios Profesionales son constituidos por Ley como personas jurídicas de derecho público no estatal. Son de derecho público porque ejercen potestades públicas delegadas por Ley por el/los Estado/s Provincial/es; son no estatales porque no pertenecen a la estructura de esos estados. La organización y funcionamiento de los Colegios profesionales se rige por las leyes provinciales de creación de los mismos y los Estatutos que dicte la entidad.

Las Asociaciones profesionales, asociaciones civiles, son personas jurídicas de derecho privado y, como tales, se encuentran sometidas al Código Civil y Comercial y a la regulación, control y fiscalización de los entes administrativos de la Provincia en que hayan fijado su domicilio legal.

Integran los órganos de conducción de todas las entidades relevadas: la Asamblea de colegiados/asociados y el Consejo Directivo Provincial / Comisión Directiva:

- Hay 6 Asociaciones de Profesionales que dentro del órgano de gobierno tienen Asamblea, dos de ellas también tienen Consejo o Comisión Directiva, y otras cuatro refirieron tener solo Consejo o Comisión Directiva.
- En todos los Colegios Profesionales integran su órgano de gobierno la Asamblea y Comisión Directiva.
- Todos los Colegios Profesionales integran a sus órganos de conducción el Tribunal de Cuentas, Comisión Fiscalizadora o Comisión Revisora de Cuentas.
- 6 asociaciones (60 %) dijeron que tienen Tribunal de Cuentas, Comisión Fiscalizadora o Revisor/Revisora de Cuentas. En todos los Colegios Profesionales integran los órganos de conducción el "Tribunal de Ética y Disciplina". Ninguna de las Asociaciones de Profesionales indicó tener Tribunal de Ética y Disciplina.

REGLAMENTACIONES

Se recogió información respecto al sistema de autorregulación que lleva a cabo la propia profesión, mediante sus códigos de ética y otras normativas de los colegios legalmente reconocidos, y de las asociaciones:

- 40 % (4) de las asociaciones cuenta con un Código deontológico o Código de ética.
- 10 % (1) de las asociaciones cuenta con Reglamento de publicidad y anuncios.
- 10 % (1) de las asociaciones cuenta con Reglamento de patrocinios y/o auspicios.
- El 100 % de los colegios profesionales cuentan con un Código deontológico o Código de ética.
- 45 % (6) de los colegios cuenta con Reglamento de publicidad y anuncios.
- 38 % (5) de los colegios cuentan con Reglamento de patrocinios y/o auspicios.

Algunas entidades indicaron que se rigen además de “Otros códigos o Reglamentaciones” para regular su accionar:

- Resoluciones de la asamblea o del Consejo Directivo.
- Reglamento de Consejo Directivo.
- Reglamento de comisiones y subcomisiones.
- Reglamento de grupos de estudio.
- Reglamento electoral.
- Reglamento de colegiación.
- Formulario de denuncias, de intrusismo.
- Reglamento de aval científico.
- Reglamento para difusión, auspicio o aval académico.
- Documento de postura de entidad libre de conflicto de intereses.
- Reglamento de convenios con obras sociales.

COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS/COMISIÓN DIRECTIVA

- Los consejos directivos o comisiones directivas de las 24 entidades contemplan un cargo de Presidencia, ocupado en todos los casos por personas de sexo femenino.
- 19 entidades tienen cargos de Vicepresidencia - Una Asociación tiene dos vicepresidencias – también todos ocupados por personas de sexo femenino.
- 1 asociación tiene dos cargos de vicepresidencia, a cargo de personas de sexo femenino.
- 22 entidades tienen Secretarías ocupadas por personas de sexo femenino.
- 1 de estas entidades tiene una secretaria ocupada por una persona de sexo femenino y una de sexo masculino.
- 23 entidades tienen “Vocalías” ocupadas por personas de sexo femenino, en promedio tienen entre 3 y 4. Entre estas 23 entidades, hay 3 que tienen también un vocal de sexo masculino.
- Todas las entidades tienen “Tesorería”. Hay 3 de ellas que tienen 2 personas de sexo femenino en el puesto, 1 entidad que tiene en el cargo de tesorería ocupada por 1 persona de sexo femenino y 1 de sexo masculino, y el resto tiene 1 persona en el cargo, de sexo femenino.
- De manera espontánea 2 entidades indican tener Prosecretarías, 1 es ocupada por 1 persona de sexo femenino y 1 de sexo masculino.

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Las entidades utilizan diversos recursos para financiar los fondos que integran su patrimonio.

Sobre las Asociaciones:

- El 100 % de las asociaciones tienen cuota societaria.
- 2 asociaciones dicen contar con aportes por transferencias de servicios a otros organismos e instituciones.
- 6 asociaciones reciben aportes por capacitaciones que brindan.
- 2 asociaciones reciben aportes por gestión de obras sociales.
- 4 asociaciones reciben aportes por proyectos específicos.

Recursos de los Colegios Profesionales:

- El 100 % de los colegios cuentan como recurso el derecho de inscripción en la matriculación de las y los profesionales.
- 12 de los 13 colegios (el colegio de Santa Fe con sus dos circunscripciones), tienen cuota de mantenimiento de matrícula. Hay un colegio que dice tener cuota societaria que se paga todos los meses, más una vez al año, una cuota de mantenimiento de matrícula.
- 2 colegios dicen contar con aportes por transferencias de servicios a otros organismos e instituciones.
- 8 colegios reciben aportes por las capacitaciones que brindan.
- 9 colegios reciben aportes por gestión de obras sociales.
- 5 colegios reciben aportes por proyectos específicos.
- 1 colegio, con sus dos circunscripciones, indica que también recibe ingresos por habilitaciones de consultorios, y una de ellas agrega “multas y sanciones”.

Ninguna entidad refirió tener “Ingresos por Patrocinio” o “Aportes Por Transferencias de Servicio por convenios con la Industria”.

ESTRUCTURAS DE COLABORADORES

Sobre las Asociaciones:

- 2 asociaciones (22 %) tienen personal en relación de dependencia.
- 6 asociaciones (66 %) contratan servicios profesionales de:
 - El 50 % comunicación social.
 - El 66 % diseño gráfico.
 - El 33 % asesoría legal.
 - El 100 % contrata servicios de asesoría contable.
- 2 asociaciones (22 %) tienen profesionales con reconocimiento económico por cargo/función.
- Ninguna Asociación contrata profesionales con locación de servicio.
- Ninguna Asociación tiene pasantes.

Sobre los Colegios:

- 9 colegios (69 %) tienen personal en relación de dependencia.
- 5 (33 %) Colegios tienen personal con locación de servicio.
- 11 (85 %) Colegios contratan servicios profesionales de:
 - El 92 % asesoría legal.
 - El 92 % asesoría contable.
 - El 42 % comunicación social.
 - El 33 % diseño gráfico.
- 5 (33%) Colegios otorgan reconocimiento económico a los miembros del CD y/o comisiones por desempeño de cargo/función.
- 1 colegio contrata profesionales por proyectos de servicios.
- Ningún colegio tiene pasantes.

RELACIONES INSTITUCIONALES

- El 61 % de los colegios (8) dicen estar asociados a entidades de segundo grado **PROVINCIALES**:
 - FEPUSA (Federación de entidades profesionales universitarias de Salta).
 - FEPUC (Federación de entidades profesionales universitarias de Córdoba).
 - FEPUSE (Federación de entidades profesionales universitarias de Santiago del Estero).
 - FEPUBA (Federación de entidades profesionales universitarias de Buenos Aires).
 - FEPUCH (Federación de entidades profesionales universitarias de Chaco).
 - Federación de Consejos y Colegios Profesionales de Misiones.
- 1 asociación (19 %) dice estar asociada a entidades de segundo grado:
 - FEPU (Federación de entidades profesionales universitarias).
- El 100 % dice está asociado a entidades de segundo grado **NACIONALES**:
 - FAGRAN.
- El 60 % de las entidades (Asociaciones y Colegios) dicen estar asociados a Coaliciones o Comités Científicos.
- El 22 % de las entidades dice estar asociado a entidades u organizaciones internacionales.
- El 30 % de las entidades indican que están vinculadas a otras organizaciones en la provincia.

SERVICIOS QUE PRESTAN A SUS MATRICULADOS Y ASOCIADOS

Las entidades llevan adelante distintos servicios tendientes al mejoramiento de la actividad profesional, e iniciativas como convenios de beneficios, según refirieron:

Las Asociaciones Profesionales

- El 10 % presta servicios de capacitación continua.
- El 66 % brinda asesoría gratuita en diversos temas.
- El 55 % de las asociaciones tiene bolsa de empleo.
- El 55 % de las asociaciones tiene convenios de beneficios y servicios.

Los Colegios Profesionales

- 87 % presta servicios de capacitación continua.
- 13 % presta servicio de certificación de especializaciones.
- 66 % brinda asesoría gratuita en diversos temas.
- 53 % tiene bolsa de empleo.
- 73 % tiene convenios de beneficios y servicios.

VÍNCULOS CON LAS UNIVERSIDADES

- El 65 % de las Entidades (7 Asociaciones y 8 Colegios) tienen vínculos en “actividades científicas”.
- El 22 % se vincula “para seguimiento de graduadas/os” (1 Asociación y 4 Colegios).
- Sólo dos entidades (una Asociación y un colegio) se vinculan con el portal de empleo de las Universidades.
- Una Asociación se vincula porque forman parte del consejo directivo de la Universidad.
- El 22 % participa de proyectos de investigación con las Universidades.
- Finalmente, un 22 % dice no tener ningún tipo de vinculación con las Universidades.

PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS

Problemas que enfrentan las entidades en sus provincias – en orden de menciones - :

- 54 % baja participación de profesionales en las entidades que las regulan y/o representan (13/24).
- 38 % Dificultades con las Obras sociales/escasa fuerza de negociación (9/24).
- 33 % Dificultades económicas y demora en el pago del mantenimiento de matrícula o cuota societaria (8/24).
- 33 % Ejercicio ilegal de la profesión e intrusismo (8/24).
- 33 % No contar con una "ley de ejercicio profesional" en algunas provincias (Respuestas de Asociaciones) (3/9).
- 9 % Limitado reconocimiento institucional por parte del estado (2/24).
- 9 % Falta de potestad para actuar como organismo de control ante el intrusismo (2/24).

Principales problemas percibidos por las entidades, que afrontan las y los profesionales de su provincia:

- 75 % Ingresos bajos y precariedad laboral (18/24).
- 33 % Baja oferta laboral en general, y empleo formal en el sector público en especial (8/24).
- 33 % Intrusismo (8/24).
- 21 % Escaso reconocimiento de la profesión (5/24).
- 21 % Dificultades para la capacitación de postgrado (5/24).
- 21% Dificultades con las obras sociales en el cobro de las prestaciones (5/24).
- 13 % Dificultades con el sistema previsional provincial (3/24).
- 13 % Competencia desleal por ejercicio ilegal de la profesión de colegas sin matrícula (3/24).

MOROSIDAD

Los fondos del patrimonio de las entidades se financian con distintos recursos, entre ellos, en el caso de los Colegios el aporte por derecho de inscripción en la matriculación de las y los profesionales, más el aporte de una cuota "mantenimiento de matrícula" de pago anual o mensual, y en el caso de las asociaciones, el ingreso que genera el aporte por cuota societaria. A pesar de las diversas estrategias para mantener cuotas al día, la realidad descrita por las entidades revela la problemática de la morosidad del mantenimiento de matrículas o cuotas societarias.

Los siguientes cuadros indican el nivel de morosidad aproximado que refirieron tener las entidades del sector.

- La morosidad promedio es del 29 %:
 - En Asociaciones es del 23 %.
 - En Colegios es del 33 %.

Asimismo, se indagó sobre cómo afecta el porcentaje de profesionales en situación de mora a la Entidad, para ello se pidió una valoración del nivel de gravedad considerando la siguiente escala: "Muy Grave", "Grave", "Poco Grave" o "Nada Grave".

Cuadro Nº 3: Nivel de gravedad que reviste la tasa de morosidad según la valoración de las entidades.

VALORACIÓN	PORCENTAJE DE ENTIDADES
Muy Grave	13 %
Grave	10 %
Poco Grave	29 %
Nada Grave	8 %
Ns/Nc	4 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

Según el cuadro siguiente vemos que el impacto de la morosidad es considerado más grave por los Colegios. Ya que, entre las Asociaciones, sólo un 33 % consideran que es grave o muy grave, mientras que entre los Colegios suman el 73 %.

Cuadro Nº 4: Nivel de gravedad que reviste la tasa de morosidad según la valoración de las entidades.

VALORACIÓN	PORCENTAJE DE ASOCIACIONES PROFESIONALES	PORCENTAJE DE COLEGIOS PROFESIONALES
Muy Grave	11 %	13 %
Grave	22 %	60 %
Poco Grave	44 %	20 %
Nada Grave	22 %	0 %
Ns/Nc	0 %	7 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO PARA MANTENER CUOTAS AL DIA

Las entidades utilizan diversas estrategias para mantener a las/os profesionales con sus cuotas al día. Si bien no todas aplican las mismas estrategias, se dejan listadas las más relevantes, como antecedente que puede incluso ser replicado por otras entidades.

- Recordatorio mensual con fechas de vencimiento de pagos. La misma se realiza por e-mail. También podría hacerse vía WhatsApp.
- Descuento por pago adelantado. En algunas entidades descuentan hasta dos cuotas, por pago adelantado.
- Planes de pago para cuotas adeudadas. Se propone a aquellos profesionales que llevan 6 meses de deuda.
- Planes de pago donde se combina una cuota adeudada más cuota vigente.
- Planes de pagos condonando intereses.
- Acceso a sorteos, premios y/o becas para quienes tienen cuota al día.

BLOQUE 2: CARACTERIZACIÓN DE PROFESIONALES

Las entidades vinculadas a FAGRAN agrupan a más de 16000 profesionales graduadas/os en Nutrición en todo el país.

- Aproximadamente 15000 cuentan con matrículas en los Colegios Profesionales.
- Aproximadamente 1000 están vinculadas/os a Asociaciones de Profesionales.
- El 96 % de profesionales vinculadas a las entidades son de sexo femenino. Este relevamiento tomó en consideración el sexo biológico de las y los profesionales, ya que las entidades lo tienen así definido.
- Los colegios de Catamarca y Entre Ríos se componen por 90 % de profesionales de sexo femenino y 10 % de sexo masculino.
- La AFORGRAN de Formosa, tiene 89 % de profesionales de sexo femenino y 11 % de sexo masculino.
- La Asociación Sanjuanina de Nutrición tiene el 99 % de profesionales de sexo femenino y el 1 % de sexo masculino.
- El resto de las entidades tiene entre el 92 % y el 87 % de profesionales de sexo femenino.

Distribución de matriculados/as o asociados/as por edad.

Según lo que indica cada entidad, el 66 % de profesionales nucleados en entidades tiene menos de 40 años.

Cuadro Nº 5: Distribución de profesionales nucleadas/os en las entidades por edad

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE DE ENTIDADES
21 a 30 años	21 %
31 a 40 años	45 %
41 a 50 años	24 %
51 a 60 años	7 %
61 a 65 años	2 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

CANTIDAD DE MATRICULADOS/AS o ASOCIADOS/AS POR ENTIDAD

Cuadro Nº 6: Cantidad de matrículas profesionales por cada colegio (parte 1 de 2).

PROVINCIA	ENTIDAD	N° MATRÍCULAS COLEGIOS	N° MATRÍCULAS SEGÚN MINISTERIOS DE SALUD
Buenos Aires	Colegio de Dietistas, Nutricionistas, Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Bs. As.	6.483	
Catamarca	Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca.	175	
Chaco	Colegio de Licenciados en Nutrición, Nutricionista-Dietista, Nutricionista y Profesionales Universitarios Dietistas en la Provincia del Chaco.	338	45
Córdoba	Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba.	2628	
Entre Ríos	Colegio de Nutricionistas de la provincia de Entre Ríos.	722	
Jujuy	Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición.	197	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

Cuadro Nº 6: Cantidad de matrículas profesionales por cada colegio (parte 2 de 2).

PROVINCIA	ENTIDAD	N° MATRÍCULAS COLEGIOS	N° MATRÍCULAS SEGÚN MINISTERIOS DE SALUD
La Pampa	Colegio de Nutricionistas de la Provincia de La Pampa.	175	
La Rioja	Colegio de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición de La Rioja.	203	
Misiones	Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones.	635	
Río Negro	Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición.	288	12
Salta	Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta.	583	
Santa Fé	Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Santa Fé, 1ra Circunscripción.	788	
Santa Fé	Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Santa Fé, 2ra Circunscripción.	1733	
Santiago del Estero	Colegio de Graduados en Nutrición de Santiago del Estero (CONGRANSE)	147	
Tucumán	Colegio de Nutrición de Tucumán*		565

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

* Dado que el Colegio de Tucumán, no completó el registro, hemos tomado el dato que nos brinda el Ministerio de Salud de la Nación.

CANTIDAD DE MATRICULADOS/AS o ASOCIADOS/AS POR MINISTERIO

Cuadro Nº 7: Cantidad de socios/as por asociación y matrículas profesionales por ministerio provincial (parte 1 de 2).

PROVINCIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	N° DE ASOCIADOS/AS A LA ENTIDAD	N° DE MATRÍCULAS SEGÚN MINISTERIO	% DE ASOCIADAS/OS
CABA	Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas (AADYND).	700 ^a	10723 ^b	
Chubut	Asociación de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Chubut.	39	256	17 %
Corrientes	Colegio de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición (Asociación).	37	386	10 %
Formosa	Asociación Formoseña de Graduados en Nutrición.	101	285	35 %
Mendoza	Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición.	119	1937 ^c	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

- a) Son 700 asociadas/os activas/os de todo el país, de los cuales 280 (40%) tienen su domicilio en CABA
 b) El dato corresponde a lo que indica el Ministerio de salud de la Nación, para la ciudad de Bs AS.
 c) Se tomó el dato provisto por el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.

Cuadro Nº 8: Cantidad de socios/as por asociación y matrículas profesionales por ministerio provincial (parte 2 de 2).

PROVINCIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	N° DE ASOCIADOS/AS A LA ENTIDAD	N° DE MATRÍCULAS SEGÚN MINISTERIO	% DE ASOCIADAS/OS
Neuquén	Asociación Civil de Nutricionistas del Neuquén.	74	530	14 %
San Juan	Asociación Civil Sanjuanina de Nutricionistas.	142	470	30 %
San Luis	Asociación de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de San Luis.	76	451	17 %
Santa Cruz	Asociación Santacruceña de Nutricionistas.	54	177*	
Tierra del Fuego	Asociación Fueguina de Graduados en Nutrición.	70	85	82 %
TOTAL		1412	15273	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la encuesta.

* Se tomó el dato provisto por el Ministerio de Salud de la Nación a la FAGRAN el 09.03.2023.

En términos generales y aproximados se podría estimar un número total de personas profesionales de la Nutrición en todo el país, sumando el total de matrículas de los colegios más las indicadas por los Ministerios. Esto nos arroja un número de 31.000 profesionales.



PROFESIONALES CON MATRÍCULAS DE MINISTERIO DE SALUD Y VINCULADOS/AS A ASOCIACIONES

En promedio, las Asociaciones de profesionales tienen en sus entidades el 40 % de las y los Nutricionistas Matriculados por los Ministerios Provinciales.

Pero la Asociación Faguina logra concentrar al 82 % de profesionales con matrícula de su provincia, mientras que la Asociación Formoseña tiene asociadas/os al 35 % de profesionales, la Asociación Sanjuanina tiene asociadas/os al 30 % de profesionales y el resto logran asociar a menos del 20 % de los profesionales con matrícula de cada provincia.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS FINALES

7 colegios Profesionales y 4 Asociaciones, NO HICIERON SUGERENCIAS.

Sólo 5 entidades dejaron expresas algunas sugerencias.

1 asociación dejó expresada su valoración positiva sobre este relevamiento porque permite estrechar vínculos entre las entidades, crecer como profesionales y como personas.

4 colegios manifestaron sugerencias, que se sintetizan en los siguientes puntos. No obstante, hay que considerar que muchas tienen referencias muy locales relacionadas con las situaciones de cada provincia.

- Crear un sistema de fiscalización para las consultas online, para controlar el ejercicio profesional.
- Becas para Intercambios laborales en distintos contextos.
- Construir Redes de profesionales zonales/regionales, para analizar conjuntamente la realidad profesional y laboral.
- Establecer vínculos con colegios profesionales de graduadas/os en nutrición de la región (América Latina) y otros países.
- Promover campañas nacionales de difusión para visibilizar el rol del profesional licenciado/a en la salud de la población, con enfoque en la prevención de patologías vinculadas a la nutrición
- Promover la inclusión de profesionales en el sistema de salud pública, solicitando al gobierno nacional y a las provincias la apertura de nuevos puestos de trabajo.
- Preocupación por el desánimo profesional que produce no poder vivir de su profesión.
- Múltiples universidades que dictan la carrera en una misma provincia, que incrementa el número de profesionales
- Destacan este relevamiento, como actividades que refuerza el rol de Lic. en Nutrición
- Realizar encuentros/capacitaciones en conjunto para unificar el valor de la consulta nutricional.

REFERENCIAS

1. El Colegio de Nutricionistas de Tucumán, no participó por razones organizacionales al momento del relevamiento.
2. Relevamiento de entidades vinculadas a la FEPUC año 2017. Córdoba. Disponible en: <https://fepuc.org.ar/el-observatorio-de-profesio>
3. Esta entidad tiene como nombre “Colegio de Nutricionistas y Licenciados en Nutrición”, pero formalmente es una Asociación, y tal como indicaron en este estudio las matrículas de sus asociadas/os son otorgadas y gobernadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Corrientes.
4. López Laura B, Poy Susana. Historia de la Nutrición en la Argentina: nacimiento, esplendor y ocaso del Instituto Nacional de la Nutrición. Diaeta [Internet]. 2012 Sep [citado 2023 Mayo 06]; 30(140): 39-46. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-3372012000300006&lng=es.
5. Escuela de Nutrición. FCM.UNC. <https://nutricion.fcm.unc.edu.ar/resena-historica/>
6. Escuela de Nutrición. FCM.UNC. Informe Preliminar de la Comisión de Historia de la Escuela de Nutrición. Diciembre, 1997.
7. AADyND. Disponible en <https://www.aadynd.org.ar/info.php?seccion=quienes-somos>
8. Asociación Mendocina de Graduados en Nutrición <https://amgran.org.ar/nuestra-historia/>
9. Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba. <https://colegionut.com/wp-content/uploads/2022/12/ley.pdf>
10. Información recopilada de la Red Nacional de Información Jurídica. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina. Disponible en <http://www.saij.gob.ar/LPA0006412>
11. Colegio de Nutricionistas de la Provincia del Chaco <https://nutricionistaschaco.com.ar/nosotros/>
12. Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Santa Fe, <https://colegionutricionsf.org.ar/institucional-historia/>
13. Asociación Sanjuanina de Nutrición (ASN), <https://asociacionsanjuaninadenutricion.org.ar/nosotros.html>
14. Asociación de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición San Luis <http://www.alinsanluis.com.ar/>
15. Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN), Estatuto, Art. 1 y 2.
16. Colegio de Graduados en Nutrición de Catamarca, <http://www.colegionutcatamarca.com/resena-historica/>
17. Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición. <https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/legislacion/ver?id=8809>
18. Colegio de Dietistas, Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.nutricionistaspba.org.ar/resena-historica>
19. Asociación de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas y Licenciadas en Nutrición de la Provincia de Chubut. <http://www.nutrichubut.org.ar/historia/>
20. Colegio de Nutricionistas de la Provincia de La Pampa, <https://www.colnutricionistaslp.com.ar/institucional/>
21. Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos. <https://conuer.com.ar/nuestra-historia/>
22. Colegio de Nutricionistas de Misiones. <https://nutricionistasmnes.org.ar/historia/>
23. Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Santa Fe, <https://colegionutricionsf.org.ar/institucional-historia/>
24. Asociación Fuegoquina de Graduados en Nutrición. <https://afugran.org.ar/>
25. Ley Nacional 24521 de Educación Superior (art. 42). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
26. Incluyendo la provincia de Corrientes.



1° CENSO NACIONAL DE
PROFESIONALES EN **NUTRICIÓN**
ARG 23'

